



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

N.º DE EXPEDIENTE: 44/2020

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican a continuación, el abajo firmante, como proponente del contrato, **pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades**, debido a los motivos que se hacen constar:

Motivación de la insuficiencia de medios:

Denominación del contrato: **CONTRATO DE SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GAMONAL, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, APP DE MENSAJERÍA INSTANTANEA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Presupuesto máximo a aprobar por la administración (iva incluido):
6.727,60 EUROS.

Motivación de la insuficiencia de medios disponibles para satisfacer las necesidades: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AQUÍ PLANTEADO HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES/EMPRESAS DEL SECTOR DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES WEB. EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON PERSONAL CUALIFICADO CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NECESIDADES. POR TODO ELLO ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN EXTERNA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL WEB Y DE UN CANAL MOVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE GAMONAL QUE UNIFIQUE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL Y MEJORE EL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ADAPTACION EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En Gamonal, a 25 de septiembre de 2020
LA ALCALDESA-PEDÁNEA

